



NIT.809.001398-5
Personería Jurídica No. 1617 de octubre 07/96

Melgar marzo 12 de 2026

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE REVISOR FISCAL DE LA COPROPIEDAD CONDOMINIO HACIENDA LA ESTANCIA

REQUISITOS:

- * Contador Público Titulado.
- * Certificar manejo de más de 600 unidades habitacionales.
- * Certificar manejo de acueductos productores marginales.
- * Certificado de antecedentes donde figure que no ha sido sancionado, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.
- * Certificado de estudios, conocimiento y manejo de las Niff, y la ley 675 de 2001.
- * manejo del programa SAPIENS.
- * No debe tener parentesco hasta 4to grado de consanguinidad, 2do de afinidad, 1ro civil, ni vínculos

comerciales, o cualquier otra circunstancia que pueda restarle independencia a sus labores.

- * Hoja de Vida
- * Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría.
- * Antecedentes Fiscales de la Contraloría.
- * Antecedentes de la Junta centrales de Contadores.
- * Fotocopia de la tarjeta profesional.
- * Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- * Certificado de tarjeta profesional.
- * 3 certificaciones laborales que acrediten los 3 años de experiencia con Propiedad Horizontal.
- * Constancia de afiliación al sistema de seguridad social integral como independientes.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: 5 años como Revisor Fiscal en propiedad horizontal

FUNCIONES GENERALES:

Las establecidas en el Código de Comercio, las indicadas por la Junta Central de Contadores y la Ley 675 de 2001.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Dictaminar y firmar los estados financieros mensuales y anuales de la unidad de administración y de acueducto de la Copropiedad Condominio Hacienda La Estancia, presentados a su consideración por la contadora y el representante legal de la copropiedad.

Revisar el 100 % de los registros contables de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio, así como de cuentas de orden, débito y crédito, de la unidad administrativa como de la unidad del acueducto y si bien es cierto que los revisores fiscales desarrollan su trabajo con pruebas selectivas, en nuestro caso, para dicho contrato de trabajo, con la copropiedad, se exige la revisión del 100 % de las operaciones como se establece en dicha relación contractual.

Una visita mensual a la sede del Condominio ubicado en el municipio de Melgar (Km 7 vía a Carmen de Apicalá), con la rendición del respectivo informe, el traslado de la visita es a cargo del Revisor Fiscal de sus honorarios.

HONORARIOS: Valor establecido en la ejecución presupuestal para el año correspondiente.

PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA: Hasta el 20 de marzo de 2026 a las 12:00 pm. En las oficinas de la calle 93 B No 16-08 oficinas 308-309, que deben ser recibidas físicamente.

Es obligatoria la entrega de: **1-** La hoja de vida en la oficina de la Administración sede Bogotá calle 93 B No 16-08 oficinas 308-309, y **2-** Su propuesta en forma escrita donde se manifieste la aceptación de las funciones específicas adicionales, así como los demás requisitos contemplados, no podrá ser tenida en cuenta sin el llenado de estos requisitos para la presentación ante la Asamblea General.

El anterior oficio se fijará en la cartelera de la oficina de Administración de Melgar, y en las oficinas principales calle 93 B No 16-08 oficinas 308-309 Bogotá.

De ser preseleccionado se hará la presentación personal de su propuesta ante la asamblea general de propietarios durante 2 minutos, el día sábado 28 de marzo de 2026 en el punto específico del orden del día.

CARLOS JULIO RAMOS

Administrador- Representante Legal
COPROPIEDAD CONDOMINIO HACIENDA LA ESTANCIA